



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1578

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de que este H. Congreso del Estado de Chihuahua, no apruebe la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, hasta en tanto no se informe a esta Representación de las estrategias que se llevarán a cabo para el inmediato resultado, con estimaciones de fechas y resultados favorables en materia de seguridad que puedan ser evaluados periódicamente.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 de diciembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

FECHA DE TURNO: 13 de enero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Dip. Omar Bazán Flores

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de que este H. Congreso del Estado de Chihuahua, NO apruebe la creación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal hasta en tanto no se informe a esta representación de las estrategias que se llevarán a cabo para el inmediato resultado, con estimaciones de fechas y resultados favorables en materia de seguridad que puedan ser evaluados periódicamente, con base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo la Iniciativa de Decreto que el Gobernador del Estado de Chihuahua solicito someter a la consideración de esta representación con fecha de recibido el día 16 de diciembre del presente año, me permito a la vez solicitar a esta honorable asamblea que antes de dar el seguimiento a esta petición se solicite el compromiso de cumplimiento de reducción de la inseguridad en un plazo inmediato que sea evaluable periódicamente, que se presenten las estadísticas e indicadores actuales e históricos así como la proyección que se reflejará con las estrategias que se propongan implementar y que pondrán a disposición para



Dip. Omar Bazán Flores

conocimiento y seguimiento cercano de fechas y plazos de avances en materia de seguridad pública.

Con la incorporación de las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, hacer ver que para llevar a cabo la intensión de la iniciativa, deberá reflejarse en el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 y contar con enfoque hacia la creación de valor público-social mediante la elaboración de Programas Presupuestarios, construidos a partir de la Metodología del Marco Lógico para la implementación de Presupuesto basado en Resultados anexando el soporte de PBR y del Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED) que consta de la Matriz de Indicadores para Resultados, los Programas Operativos Anuales, Costeo, e Indicadores que se presentan al H. Congreso del Estado.

Además de puntualizar que programas, sector y población objetivo que se dejaran de atender con ese presupuesto para crear esta secretaría.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua Acuerdo a efecto de que este H. Congreso del Estado de Chihuahua, NO apruebe la creación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal hasta en tanto no se informe a esta*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

representación de las estrategias que se llevarán a cabo para el inmediato resultado, con estimaciones de fechas y resultados favorables en materia de seguridad que puedan ser evaluados periódicamente.

ECONÓMICO.- *Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente de H. Congreso del Estado